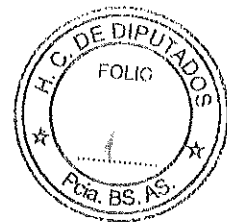




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



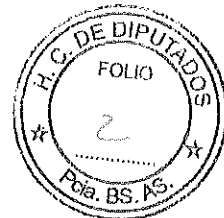
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación y/o cualquier otro organismo que considere pertinente, informe por escrito y a la brevedad a este cuerpo, sobre los siguientes aspectos relacionados con el estado edilicio y de infraestructura escolar que presentan los establecimientos de gestión pública en sus diferentes niveles y modalidades, que impartan educación en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, a saber:

- 1) Confirme si ha realizado un relevamiento exhaustivo, minucioso y pormenorizado del estado edilicio de todos los establecimientos gestión pública en sus diferentes niveles y modalidades, que impartan educación en todos sus niveles, en el territorio de la provincia de Buenos Aires;
- 2) Identifique los establecimientos escolares en todos los niveles educativos, que padecen de problemas de infraestructura escolar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, identificando en forma pormenorizada los problemas edilicios –equipamiento, acondicionamiento, reparación- y/o de deficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales en los respectivos establecimientos;
- 3) Indique en su caso, la cantidad de alumnos y docentes de los distintos niveles educativos, afectados por las continuas interrupciones generadas en los respectivos ciclos escolares, como consecuencia de los padecimientos que presenta la infraestructura escolar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;
- 4) En caso de respuesta afirmativa a las consultas efectuadas en los puntos que preceden, manifieste si tiene previsto arbitrar los medios y recursos necesarios a efectos de dar solución a los problemas de infraestructura escolar que padecen los establecimientos de educación en sus distintos niveles en el ámbito de la provincia de Buenos Aires; identificando en caso afirmativo, que medidas administrativas y de gestión tiene previstas ejecutar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

a efectos de remediar las pertinentes interrupciones de dictado de clases en los casos concretos;

- 5) Confirme si la Dirección General de Cultura y Educación posee algún mecanismo propio de evaluación y/o relevamiento, que dé cuenta de las condiciones infraestructurales de los establecimientos educativos de gestión estatal en sus diferentes niveles y modalidades y de un posible plan de emergencia a implementar en términos de infraestructura
- 6) Detalle si existe un plan y/o programa de ejecución de obras referidos a la refacción, mantenimiento y reconstrucción de las escuelas de gestión pública en sus distintos niveles y modalidades en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, identificando cantidad de obras previstas para el presente ejercicio 2022, plazo de realización de las mismas y establecimientos afectados, así como el Presupuesto destinado a cada una de las obras, discriminado por región educativa y por Consejo Escolar, conjuntamente con el listado de empresas adjudicatarias de las respectivas ejecuciones;
- 7) Detalle si durante el año 2022 se han reasignado partidas presupuestarias hacia la Dirección General de Cultura y Educación en razón de la ley N° 15.165 "Programa Espacial de Emergencia Educativa" y/o de la ley N° 26.075 "Ley de Financiamiento Educativo"; y
- 8) En general adjunte toda otra información relevante relacionada con la temática en tratamiento.

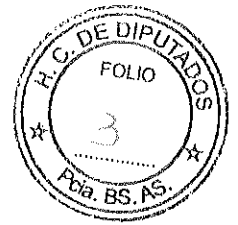
NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

GUILLELMO CASTELLO
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

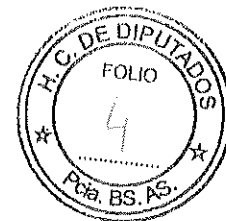
Señor Presidente:

La presente solicitud de informes tiene por principal fundamento la falta de información precisa y clara en relación al estado edilicio y de infraestructura escolar que presentan los establecimientos de gestión pública en sus diferentes niveles y modalidades, que impartan educación en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, solicitando de la Dirección General de Cultura y Educación y/o cualquier otro organismo que el ejecutivo Provincial estime pertinente, informe por escrito y a la brevedad de este cuerpo legislativo sobre sobre distintos aspectos relacionados con la situación de deficiencia prestacional y edilicia cuya denuncia es de público conocimiento.

En concreto, los reportes extraoficiales estiman al día de la fecha que de un universo de 11 mil escuelas que conforman el sistema educativo bonaerense en sus distintos niveles y modalidades, la cantidad de 350 escuelas presentan problemas con el suministro de provisión de gas, estimándose como consecuencia que más de 300 mil alumnos se ven afectados por la interrupción y/o reducciones de las respectivas jornadas escolares. Particularmente, conforme los referenciados datos extraoficiales, dos de los distritos más afectados por las suspensiones son el distrito de Merlo, con 120 escuelas cerradas y Quilmes con 59 cierres. Al margen, La Plata, La Matanza, Lomas de Zamora, Berazategui, Avellaneda y Lanús también reportaron decenas de servicios educativos interrumpidos. Es preocupante advertir de las estimaciones arrojadas, que más de 300 mil alumnos se ven impactados en su jornada escolar completa o en forma parcial.

Sin más, la indeseada situación denunciada viene de arrastre y se reitera año tras año en la provincia de Buenos Aires, y así lo refleja los reportes de determinados sindicatos, conforme a los cuales en las últimas dos décadas se perdieron en promedio 17 días de clases por los problemas de calefacción en las aulas, ello sin perjuicio del servicio de comedor escolar respecto del cual particularmente no se consta con información actualizada.

Que en efecto, como consecuencia de la situación de deficiencia prestacional, los consejos escolares de determinados distritos, advirtieron y reclamaron en torno al giro y ejecución del denominado "fondo de gas" cuya afectación conforme ley, tiene destino a garantizar la normal prestación del servicio público de suministro de gas en los establecimientos escolares, fondo el cual se integra con



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

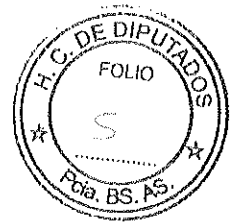
recursos equivalentes a 315 millones de pesos y resultan ser insuficientes para la cobertura de toda la provincia. Asimismo, cabe resaltar que a la mora denunciada se le suma la ejecución de otro fondo inicial de 3.094 millones de pesos distribuido para tareas de puesta a punto y condicionamiento de la infraestructura escolar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Cabe recordar que, en marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia y, en consecuencia, por los DNU 260/2020 y 297/2020 se declaró, en nuestro país, la emergencia sanitaria y diferentes disposiciones respecto a las medidas de "Distanciamiento social, preventivo y obligatorio"; y sin perjuicio de ello, habiendo pasado dos años de dichos acontecimientos, y encontramos al día de la fecha con el inicio lectivo y la vuelta a la presencialidad en las aulas, desafortunadamente, por impericia y negligencia de gestión estatal provincial, el sistema de educación pública se ve afectado e interrumpido como consecuencia de problemas de infraestructura escolar y de prestación de servicios esenciales en los respectivos establecimientos, cuya previsión debió ser contemplada atento las bajas temperaturas pronosticadas y previsibles para el desarrollo del presente ciclo lectivo.

Entonces, en lógica y sintonía con la situación planteada en relación a la deficiencia prestacional denunciada, entendemos necesario y de carácter prioritario y urgente, tomar conocimiento de la información solicitada en virtud del presente proyecto, de modo de advertir que medios de gestión arbitra o tiene previsto implementar el Gobierno Provincial a efectos de paliar la crisis evidenciada y de público conocimiento que presentan los establecimientos escolares en ámbito provincial, y que particularmente padecen todos los niños y niñas, maestros y maestras y personal auxiliar que asisten a los mismos.

Por tanto, los argumentos vertidos importan sin más la necesidad de impulsar el presente proyecto de solicitud de informes en los términos expresados en su parte dispositiva, a los fines de obtener la información pública a partir de la cual, permita a este Honorable Cuerpo Legislativo, sancionar instrumentos legislativos que permitan cooperar en su respectiva órbita de competencias, en la instrumentación de políticas en materia de educación en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Es por todo esto que es alarmante y preocupante la situación de la educación de los y las jóvenes bonaerenses y por lo que solicito a los Sres.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la aprobación de la presente Solicitud de Informes.

NAHUEL SOTELO LARCHER
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

GUILHERMO CASTELLO
DIPUTADO
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.